

cedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 5.9.2005.  
Organo que lo dicta: Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 0001/04.  
Núm. de acta: 2463/03.  
Interesado: Diego Sánchez García.  
Acto: Declaración de caducidad relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 10.5.2004.  
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 0601/04.  
Núm. de acta: 1053/04.  
Interesado: Gestora Deportiva Sportnova, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 9.11.2004.  
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 0081/04.  
Núm. de acta: 2650/03.  
Interesado: «Servicontrol Málaga, S.A.»  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 13.5.2004.  
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de agosto de 2006.- El Delegado (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 14 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga, Servicio de Administración Laboral, Sección de Infracciones y Sanciones, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, 2.ª planta, de Málaga. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núms. Exptes.: 0046/04 y 0051/04.  
Núms. de actas: 0041/04 y 0040/04.  
Interesados: «Banco Santander Central Hispano, S.A.» y «Geba Servicios Asesoramiento, S.L.»  
Acto: Diligencia para hacer constar la procedencia de acumulación de oficio de los expedientes sancionadores arriba referenciados.  
Fecha: 10.5.2004.  
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 0247/05.  
Núm. de acta: 0332/05.  
Interesado: Jesús Manuel Moreno Vergara.  
Acto: Inadmisión del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de esta Delegación Provincial de Empleo relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 7.3.2006.  
Organo que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

Núm. Expte.: 0666/05.  
Núm. de acta: 1100/05.  
Interesada: «Construcciones Euro-Olletas, S.L.»  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 18.11.2005.  
Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0723/05.  
Núm. de acta: 1188/05.  
Interesada: Jim 2004 Promociones y Construcciones, S.L.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 25.11.2005.  
Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0659/05.  
Núm. de acta: 1145/05.  
Interesada: «Papilio 31, S.L.»  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 18.11.2005.  
Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0690/05.  
Núm. de acta: 1172/05.  
Interesado: Antonio Santana González.  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 28.11.2005.  
Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0724/05.  
Núm. de acta: 1333/05.  
Interesada: «Youness Rivero, S.L.»  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 16.12.2005.  
Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0725/05B.  
Núm. de acta: 1335/05.  
Interesada: «Youness Rivero, S.L.»  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 13.1.2006.  
Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0653/05.  
Núm. de acta: 0995/05.  
Interesada: «Ingara 98, S.L.»  
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.  
Fecha: 2.11.2005.

Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Núm. Expte.: 0689/05.

Núm. de acta: 1110/05.

Interesada: «Hospedería Jurado, S.L.».

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 22.11.2005.

Organo que lo dicta: Delegación de Empleo de la Junta de Andalucía en Málaga.

Málaga, 14 de agosto de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social, hasta tanto no conste la resolución judicial firme que ponga fin al procedimiento penal.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados la siguiente providencia de suspensión dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo:

Vista el acta de infracción núm. 1269/04 del expediente sancionador núm. 87/04, seguido a las empresas «Comoli, S.L.» y «Cinreb, S.L.», y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Málaga, 17 de agosto de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2.), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 21 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Agustín Judas Acero y doña M.<sup>a</sup> José Cruz Gallego del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 21 de agosto de 2006, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña M.<sup>a</sup> José Cruz Gallego y don Agustín Judas Acero de la comunicación en el procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-32, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 7 de julio de 2006, sobre la comunicación en el

procedimiento de acogimiento núm. 373-2006-23-32 referente al menor D.C.G.

Así mismo, se pone en su conocimiento que el presente actos, tiene la consideración de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la resolución que ponga fin al presente procedimiento.

Jaén, 21 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ACUERDO de 22 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Rafaela Núñez Hervás y don José Martínez Quirós del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 22 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Rafaela Núñez Hervás y don José Martínez Quirós de la Resolución del procedimiento de declaración de idoneidad, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 26 de julio de 2006, correspondiente al citado procedimiento.

Se le significa que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 107, 114 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, recurso de alzada ante la Excmo. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, bien directamente o bien por conducto de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación.

Jaén, 22 de agosto de 2006.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*NOTIFICACION de 16 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 373-2006-21-000060.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 21.8.06, adoptada en el procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 373-2006-21-000060, referente a la menor R.G., a la madre de la misma doña Gheorghita Gheorghitoiu por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 12 de mayo de 2006 (ratificado con fecha 9 de agosto de 2006), respecto a la Declaración de la situación legal de Desamparo de la menor R.G, y en base a tal declaración en su calidad de Entidad Pública, asumir su tutela de manera automática.

2. Acordar de manera provisional la procedencia del Acogimiento Familiar con Familia Ajena del menor de referencia, con los Sres. seleccionados por esta Entidad Pública y que se identifican en documento anexo.